BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 3 DE FEBRERO DE 1982

NÚM. 27

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la adjudicación de los trabajos de planeamiento urbanístico que se indican a continuación:

A) Redacción de normas subsidiarias de RIEGO DE LA VEGA.
Tipo de licitación: OCHOCIENTAS TREINTA MIL (830.000) pesetas.
Fianza provisional: 16.600 ptas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

B) Revisión de normas subsidiarias de BOÑAR.
Tipo de licitación: NOVECIENTAS SESENTA MIL (960.000) pesetas.
Fianza provisional: 19.200 ptas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Diputación de diez a trece horas, durante el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con sujeción a las condiciones del concurso convocado en el *B. O. E.* de 13 de noviembre de 1981.

MODELO DE PROPOSICION

D. ....., mayor de edad, vecino de ....., provisto de D. N. I. número ....., en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de ..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y conociendo la intención de la Diputación de llevar a cabo la adjudicación de los trabajos de planeamiento urbanístico de ..... (aquí se enumerarán los trabajos que se desea realizar, y su importe en letra, siendo rechazadas las que no cumplan este requisito), y conforme a las condiciones aprobadas en 6-11-1981.

(Fecha y firma del proponente).

León, 16 de enero de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

500 Núm. 382.—1.440 ptas

***

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que la Diputación de León, anunciará concurso para la instalación de una Estación Depuradora en el Puerto de San Isidro, por un presupuesto de 12.183.735 ptas.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, para que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 29 de enero de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

499

***

Orden del dia para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el dia 5 de febrero de 1982, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.

1. Borradores de actas de las sesiones extraordinarias celebradas el 15 y 22 de enero de 1982.
2. Facturas, certificaciones y liquidaciones finales de obras.
3. Determinación de precios estancia en Colegios y Establecimientos asistenciales.
4. Expedientes de concesión de subvenciones y ayudas.
5. Acuerdos del Organo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
6. Jubilación del Funcionario D. Félix Esteban Burón.
7. Dictámenes de la Comisión Informativa de Personal.
8. Obras particulares que afectan a caminos vecinales y conllevan la imposición de servidumbres.
9. Expediente para la contratación de obras de "Reforma interior de la Residencia Santa Luisa".
10. Expediente para la contratación de obras de "Terminación del Edificio de Talleres y renovación de cubierta en el Colegio Santa María Madre de la Iglesia".
11. Expediente para la contratación de las obras de "Ampliación del Colegio de Enseñanzas Especiales Nuestra Señora del Sagrado Corazón".
12. Recepción definitiva de obras.
13. Proyectos y presupuestos reformados y desglosados de obras.
14. Modificaciones en obras contratadas.
15. Acta de precios contradictorios.
16. Peticiones de Ayuntamientos de que se les encomiende la ejecución de obras que les afectan.
17. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
18. Adjudicación definitiva de las obras de "Construcción de centro para subnormales profundos en La Bañeza".

19. Resoluciones de la Presidencia que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales se elevan a conocimiento del Pleno.
20. Informaciones de la Presidencia.
21. Ruegos y preguntas.

León, 1 de febrero de 1982.—El Secretario, José Manuel Valle Cavero.

533

***

Administración del «Boletín Oficial»

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1982, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1982.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1982, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestral	900 Ptas.
Semestral	1.500 "
Anual	2.500 "

León, 2 de diciembre de 1981.—El Interventor, Carlos Echeto Alayeto.

6342

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Don Jesús María Domingo Riva, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Hago saber: Que en el expediente de sanción número 351/81, incoado contra Félix Rodríguez Recio, domiciliado en Sorriba del Esla, por infracción, se ha dictado una resolución de fecha 21 de diciembre de 1981 por la que se le impone una sanción de cincuenta y una mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a D. Félix Domínguez Recio, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en León a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús María Domingo Riva. 495

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por Cupire Padesa, S. L., vecino de Sobradelo de Valdeorras (Orense), se ha presentado en esta Delegación Provincial una solicitud de concesión directa de explotación para mineral de pizarra de cuatro cuadrículas mineras, que se denominará "Armadilla", sita en los términos municipales de Benuza.

Hace la designación de las 4 citadas cuadrículas de la forma siguiente:

Vértices	*Longitud W*	*Latitud N*
1	3° 00' 40"	42° 22' 20"
2	3° 00' 40"	42° 21' 40"
3	3° 01' 20"	42° 21' 40"
4	3° 01' 20"	42° 22' 20"
1	3° 00' 40"	42° 22' 20"

quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el 85 de su Reglamento, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta, punto cinco de la referida Ley de Minas y a tenor de lo estipulado en el Decreto 1.747/1975 de 17 de julio, esta Delegación Provincial ha declarado admitida definitivamente la solicitud de concesión directa de explotación mencionada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la referida Ley se anuncia que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.194.

León, 18 de enero de 1982.—Miguel Casanueva Viedma.

356 Núm. 277.—1.410 ptas.

***

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por Cupire Padesa, S. L., vecino de Sobradelo de Valdeorras (Orense), se ha presentado en esta Delegación Provincial una solicitud de concesión directa de explotación para mineral de pizarra de seis cuadrículas mineras, que se denominará "Pasada del Candaneo", sita en los términos municipales de Benuza.

Hace la designación de las 6 citadas cuadrículas de la forma siguiente:

Vértices	*Longitud*	*Latitud*
1	3° 01' 40"	42° 23' 40"
2	3° 01' 40"	42° 22' 40"
3	3° 02' 20"	42° 22' 40"
4	3° 02' 20"	42° 23' 40"
1	3° 01' 40"	42° 23' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el 85 de su Reglamento, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta, punto cinco de la referida Ley de Minas y a tenor de lo estipulado en el Decreto 1.747/1975 de 17 de julio, esta Delegación Provincial ha declarado admitida definitivamente la solicitud de concesión directa de explotación mencionada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la referida Ley se anuncia que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.193.

León, 18 de enero de 1982.—Miguel Casanueva Viedma.

356 Núm. 278.—1.410 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Valdealiso (León) por Real Decreto de 22 de mayo de 1981 (*B. O. del Estado* de 10 de agosto de 1981, n.° 190) se hace público para cumplimentar lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que la asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, Decreto 118/1973, de 12 de enero. Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

Presidente: D. Francisco Vieira Martín, Juez de Primera Instancia n.° 1 de León.

Vicepresidente: D. José Lozoya Sánchez, Jefe Provincial de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en León.

Vocales: D. Carlos Durán Palud, Ingeniero Agrónomo de la Jefatura Provincial.

D. José María de la Varga Fernández, Presidente de la Cámara Agraria Local de Gradefes.

D. Vitálico Campos Urdiales, Alcalde del Ayuntamiento de Gradefes.

D. Celerino Yugueros Martínez, don Máximo Nicolás Alvarez y D. Zacarías Yugueros Yugueros, representantes de los mayores, medianos y menores aportantes de bienes a la concentración.

D. Heliodoro Holgado García, Registrador de la Propiedad de León.

D. Julio-Antonio García Merino, Notario de León.

Secretario: D. Ignacio Viejo Reguera, Letrado del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en León.

León, 20 de enero de 1982.—El Presidente de la Comisión Local (ilegible).

450 Núm. 358.—1.500 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Habiendo sido dictaminado favorablemente por el Sr. Técnico Industrial Municipal, el suministro de columnas y accesorios destinados al alumbrado del Polideportivo Municipal, efectuado por la Empresa Comercial de Electricidad, S. A., y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dicho contrato, pueden formular en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 25 de enero de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

451 Núm. 359.—660 ptas.

***

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para llevar a cabo la adquisición de lámparas y equipos auxiliares destinados al alumbrado público municipal para el año 1982, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 12.335.800,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 15 días.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado Central-Contratación de la Secretaría General.

Fianza provisional: 203.358,00 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de cumplir los requisitos determinados en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

D. ....., con domicilio en ....., calle ..... núm. ..... y a efecto de notificaciones en esta población, en la calle de ..... núm. ....., provisto de D. N. I. núm. ....., expedido el día ..... de ..... de 19....., actuando en nombre propio (o en el de ....., según poder bastanteado que acompaña), enterado del concurso convocado por este Ayuntamiento, para contratar el suministro de material para el Servicio Municipal de Alumbrado Público, formula la oferta siguiente, sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables, que declara conocer:

PRECIO .....
PLAZO DE ENTREGA .....
PLAZO DE GARANTIA .....
CALIDADES OFERTADAS .....
OTRAS CONDICIONES .....
(Fecha y firma del licitador).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del art. 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 26 de enero de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

452 Núm. 357.—1.860 ptas.

***

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización del Barrio de la Inmaculada y calle Peña Cuervo, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 81.076.970 ptas.

Plazo de ejecución: 150 días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 1.622.000 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..... vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del Proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete a ....., con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 27 de enero de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

473 Núm. 386.—1.410 ptas.

***

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero actual, aprobó expediente de modificación de créditos en Presupuesto Extraordinario de Estación Depuradora de Aguas Potables, aprobación que se entenderá definitiva si no se formularen reclamaciones.

Cuyo expediente incrementa el crédito de la partida 6.2101 del Presupuesto Extraordinario en 62.856.069 pesetas, nutriéndose de:

	Pesetas
Presupuesto Inversiones 1981	43.356.069
Presupuesto Ordinario 1982	19.500.000

Y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público el expediente, por plazo de quince días hábiles, durante el cual puede ser examinado por cualquier interesado y formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

León, 27 de enero de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

453 Núm. 361.—960 ptas.

***

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero actual, aprobó el Registro Municipal de Solares y terrenos sujetos al Impuesto Municipal sobre Solares.

Y, de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto, se expone al público por plazo de quince días hábiles dicho Registro, durante cuyo plazo puede ser examinado en estas Dependencias y, eventualmente, formularse las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados.

León, 27 de enero de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

454 Núm. 362.—630 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

El Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada convoca un concurso de anteproyectos entre los Arquitectos Superiores españoles con las siguientes

BASES

1.—*Objeto*

Será objeto de este concurso la presentación de anteproyectos para la reparación y adecuación del edificio del antiguo Palacio Municipal situado en la calle del Reloj para convertirlo en Museo del Bierzo y Archivo Histórico. Su presupuesto de obras aproximado será de 25 millones de pesetas, pudiendo estas obras dividirse en dos o tres fases de actuación.

2.—*Condiciones económicas y premio*

El Ayuntamiento no abonará a los participantes los anteproyectos presen-

tados ni exigirá fianza alguna para su presentación.

El premio, único, consistirá en el encargo del proyecto subsiguiente al anteproyecto premiado.

El premio sí podrá ser declarado desierto.

3.—*Plazos*

Los anteproyectos deberán ser presentados en el Ayuntamiento en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

4.—*Tribunal*

El Tribunal que se constituirá oportunamente, estará formado por cinco personas, tres de las cuales serán Arquitectos Superiores.

Ponferrada, 25 de enero de 1982.—El Alcalde, Celso López Gavela.

460 Núm. 367.—1.230 ptas.

Ayuntamiento de
La Bañeza

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de los corrientes, acordó alterar la calificación jurídica del servicio público de la Plaza de Ganados de esta ciudad, para la cesión gratuita del solar, sobre el que se encuentra ubicado el referido recinto, al Instituto Nacional de la Vivienda, para la construcción de viviendas de promoción social.

Lo que se hace público, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones.

La Bañeza a 25 de enero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

458 Núm. 368.—510 ptas.

Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo

Habiendo acordado este Ayuntamiento en sesión del 26 de junio de 1981 la imposición de contribuciones especiales para ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público de Trobajo del Camino, queda expuesto al público el expediente instruido para su aplicación y reparto en las dependencias de Intervención de este Ayto. por plazo de quince días a los efectos de examen, estudio y reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 32 del Real Decreto 3.250/1976 de 30 de diciembre.

San Andrés del Rabanedo a 22 de enero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

429 Núm. 348.—540 ptas.

***

De conformidad con lo establecido por los artículos 20.1 y 26.1 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en sesión plenaria de fecha 7 de enero de 1982, desestimó la reclamación presentada por D. Santiago Alvarez Fernández y otros contra la imposición y Ordenanzas Fiscales aprobadas inicialmente en sesión del 26 de octubre de 1981, y adoptó acuerdo definitivo de imposición de las Ordenanzas Fiscales reguladoras y de sus modificaciones para el ejercicio de 1982 y sucesivos, cuyo extracto se publica a continuación:

1.—Ordenanza Fiscal núm. 5 reguladora de la tasa por reintegro o expedición de documentos, por nueva imposición.

2.—Ordenanza Fiscal núm. 27 reguladora del arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros, por nueva imposición.

3.—Ordenanza Fiscal núm. 31 reguladora de las Contribuciones Especiales en el Municipio, por nueva imposición.

4.—Ordenanza Fiscal núm. 1 reguladora del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos, por modificación e incremento de sus tarifas en un 10 % para el ejercicio de 1982.

5.—Ordenanza Fiscal núm. 3 del Impuesto Municipal sobre gastos suntuarios, por modificación.

6.—Ordenanza Fiscal núm. 6 reguladora de la tasa sobre entrada de carruajes en edificios particulares, por modificación.

7.—Ordenanza Fiscal núm. 7 reguladora de la tasa sobre licencias urbanísticas o de construcción, por modificación.

8.—Ordenanza Fiscal núm. 8 reguladora de la tasa de recogida de basuras, por modificación.

9.—Ordenanza Fiscal núm. 13 reguladora de la tasa sobre marquesinas, toldos y otras instalaciones salientes sobre la vía pública, por modificación.

10.—Ordenanza Fiscal núm. 14 reguladora de la tasa sobre quioscos en la vía pública, por modificación.

11.—Ordenanza Fiscal núm. 15 reguladora de la tasa sobre reserva de espacios en la vía pública, por modificación.

12.—Ordenanza Fiscal núm. 16 reguladora de la tasa sobre ocupación del suelo y subsuelo y vuelo con rieles, postes, palomillas, etc., y por su utilización por empresas de servicios que afectan a la generalidad del vecindario en un 1'50 % sobre sus ingresos brutos.

13.—Ordenanza Fiscal núm. 18 reguladora de la tasa sobre el servicio de alcantarillado, por modificación.

14.—Ordenanza Fiscal num. 22 reguladora de la tasa sobre licencia de autotaxis, por modificación.

15.—Ordenanza Fiscal núm. 20 reguladora de la tasa sobre licencias de apertura de establecimientos, actividades industriales, comerciales y fabriles, por modificación.

16.—Ordenanza Fiscal núm. 30 reguladora de la tasa por suministro de agua al Barrio de Pinilla, por modificación.

17.—Ordenanza Fiscal núm. 2 reguladora del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos o Plus Valía, por nueva imposición con efectos desde el primero de enero de 1982, y con Indice de Valores para el bienio 1982/83, que fueron aprobados y fijados definitivamente.

Contra la denegación expresa de las reclamaciones formuladas en relación a la imposición, aprobación y modificación de Ordenanzas e Indice de Valores precitados, los interesados podrán interponer recurso o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial dentro del plazo de quince días contados desde la publicación de este acuerdo definitivo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Andrés del Rabanedo, a 20 de enero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

438 Núm. 349.—3.300 ptas.

Ayuntamiento de
Puente de Domingo Flórez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.1, g), del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de cesión gratuita del bien de propios finca denominada «Chao-do-Marco», con una extensión de 3.450 metros cuadrados en la parte lindante con «Frieira» y a continuación del polideportivo, a favor de la parroquia de esta villa de Puente de Domingo Flórez, para la construcción de una Residencia de Ancianos, a los efectos previstos en la citada disposición reglamentaria.

Puente Domingo Flórez, 25 de enero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

430 Núm. 345.—690 ptas.

Ayuntamiento de
Trabadelo

Don Antonio Santos de la Fuente, Secretario del Ayuntamiento de Trabadelo (León).

Certifico: Que por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciséis de enero de 1982, se adoptaron los siguientes acuerdos:

3.º—*Padrón de Beneficencia* 1982:

Expuesto al Pleno de este Ayuntamiento la confección del Padrón de Beneficencia para 1982, previo informe de la Comisión, se aprueba por unanimidad, quedando expuesto por 15 días, ante posibles reclamaciones.

10.º—*Retribuciones de gastos de representación a la Corporación Municipal.*

Conforme el R. D. 1531/79 de 22 de junio, visto el informe de la Comisión de Hacienda e Intervención, se aprueban por unanimidad la liquidación de dicho concepto, con cargo al Presupuesto de 1981, ascendiendo conforme al referenciado decreto, al 5 % del total del Presupuesto, estableciéndose de la siguiente forma:

Al Sr. Alcalde, como gastos de representación y asignación, la cantidad de 40.202 ptas. como total del año 1981.

A cada uno de los Sres. Concejales, que son un número de ocho, la cantidad de 20.601 ptas. con carácter de anualidad.

Trabadelo, a 22 de enero de 1982.—Antonio Santos de la Fuente.—Visto Bueno, el Alcalde, Domingo Frade Bello.

459 Núm. 363.—1.230 ptas.

Ayuntamiento de Cabrillanes

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, la modificación de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, al amparo del Real Decreto 500/1931 de 6 de marzo, se crea una plaza del Subgrupo de Administrativos de Administración General en la que se integra al Auxiliar D. José Díez Suárez. Se acuerda la Amortización de una plaza de Auxiliar de Administración General.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Cabrillanes, 25 de enero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

431 Núm. 347.—630 ptas.

Ayuntamiento de Fresnedo

Elevado a definitivo el acuerdo inicial de 26 de diciembre de 1981, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 4 de fecha 7 de enero de 1982, al no haberse formulado reclamaciones sobre el expediente de modificación de créditos 1/81, en el presupuesto ordinario de gastos en vigor por medio de transferencias, el resumen a nivel de capítulos es:

Aumentos:

Capítulo II: 212.000 ptas.

Deducciones:

Capítulo I: 212.000 ptas.

Lo que se informa a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Fresnedo, 29 de enero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

502 Núm. 384.—630 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 467 de 1981 por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de D.ª Encarnación Pestaña Albares, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 23 de octubre de 1981 que resolvió el recurso de reposición interpuesto contra el de 22 de julio anterior que fijó el justiprecio de fincas propiedad del recurrente y afectadas por expropiación para la ampliación de la Central Termoeléctrica Compostilla II.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Manuel de la Cruz Presa.

289 Núm. 236.—1.170 ptas.

***

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 456 de 1981 por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de D. Luis Vázquez Trabadelo, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 23 de octubre de 1981 que resolvió el recurso de reposición interpuesto contra el de 22 de julio anterior que fijó el justiprecio de fincas propiedad del recurrente y afectadas por expropiación para la ampliación de la Central Termoeléctrica Compostilla II.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Manuel de la Cruz Presa.

290 Núm. 237.—1.170 ptas.

***

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 455 de 1981 por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de D. Angel González Marqués, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 23 de octubre de 1981 que resolvió el recurso de reposición interpuesto contra el de 27 de julio anterior que fijó el justiprecio de fincas propiedad del recurrente y afectadas por expropiación para la ampliación de la Central Termoeléctrica Compostilla II.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Manuel de la Cruz Presa.

291 Núm. 238.—1.170 ptas.

***

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 454 de 1981 por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de D. Felipe Cuellas Alvarez, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 23 de octubre de 1981 que resolvió el recurso de reposición interpuesto contra el de 22 de julio anterior que fijó el justiprecio de fincas propiedad del recurrente y afectadas por expropiación para la ampliación de la Central Termoeléctrica Compostilla II.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el

art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Manuel de la Cruz Presa.

292 Núm. 239.—1.170 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Cédula de emplazamiento

Conforme lo tiene acordado S. S.ª, en los autos de menor cuantía número 750/81, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de León, a instancia de D.ª Leonides González Aller, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Torneros, Procurador Sr. Prida, contra doña María Benjamina González González, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Cembranos; contra D. Pedro González González, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Torneros, y contra D.ª Arsela González González, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Plencia (Vizcaya), demandándose también a las personas desconocidas a quienes pudiera interesar el procedimiento, sobre deslinde y amojonamiento de la siguiente finca descrita con el núm. 10 en el cuaderno de operaciones de testamentaría del causante D. Elías González García y que se describe:

«Finca en término de Torneros, al sitio llamado de «Cagallobos», de una hectárea y sesenta centiáreas, que linda al Norte, con reguero y al Sur y Oeste, con Pedro Lorenzana».

Por medio de la presente se da traslado de la demanda y se cita a las personas que pudieran ser titulares de parcelas que linden con la descrita y a quienes pudiera interesar el deslinde que se pretende, emplazándoles por el término de nueve días desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan en los autos y la contesten, bajo los apercibimientos de Ley, si les conviniere.

Y para que mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de emplazamiento a las personas desconocidas de que se habla en la demanda, libro la presente en León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y uno.—(Firma ilegible).

408 Núm. 317.—1.560 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 239/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Cercu, S. A., representada por el Procurador Sr. Torre, contra D. Santiago Marqués González y doña Constanza García Blanco, mayores de edad, y en ignorado paradero, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 % de su valoración, y sin suplir previamente la falta de títulos, los inmuebles embargados a los demandados, y que se relacionan como sigue:

a) Casa de alto y bajo, sita en el casco urbano del pueblo de San Juan de la Mata, municipio de Arganza, provincia de León.

Ubicada al barrio de La Vega, de una superficie aproximada de 85 m/2, consta de vivienda con su distribución interior y con una superficie aproximada de 49,79 m/2 y patio o corral de unos 36 m/2, en el que hay un pozo, existiendo un corredor que vuela sobre el corral. Linda: Norte, con la casa y corral de doña Amparo Marqués González; Sur, con casa y huerto de D. Luis Vega Marqués; Este, con herederos de D. Luis Uría, y Oeste, con camino. Valorada en 750.000 pesetas.

b) Viña secana al sitio La Folgueira, de una superficie aproximada de 60 áreas, sita en San Juan de la Mata, Ayuntamiento de Arganza, provincia de León. Valorada en 150.000 pesetas.

c) Casa compuesta de alto y bajo, en el casco del pueblo de San Juan de la Mata, Ayuntamiento de Arganza, al barrio de La Vega, en la provincia de León.

Tiene una superficie aproximada de 94 m/2. Consta de vivienda con su distribución interior de aproximadamente 41 m/2 y patio interior sobre el que vuela un corredor, patio de unos 53 m/2. Linda: Norte, con casa y corral de doña Amparo Marqués González; Sur, con casa propiedad de D. Luis Vega Marqués; Este, con herederos de D. Luis Uría, y Oeste, con camino. Valorada en 675.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta y uno de marzo próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente, en metálico y en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en León, a 20 de enero de mil novecientos ochenta y dos. — Jesús Damián López Jiménez. — El Secretario (ilegible).

375 Núm. 271.—2.520 ptas.

***

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 12/81, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja Rural Provincial de León, entidad representada por el Procurador Sr. Prida, contra don Lucas Llamas García y su esposa doña María del Carmen Garay de Caso, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de 13.521.133,00 pesetas de principal e intereses, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por haber sido quebrada la anterior, los siguientes bienes hipotecados:

1.ª—Urbana. — Finca núm. 5. — Vivienda en planta 4.ª, piso 4.º alto, de la casa sita en León, a la calle de Roa de la Vega, con fachada a la de Santa Clara, destinada a vivienda, con varias habitaciones y una superficie de 267 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Roa de la Vega; derecha entrando, con casa de D. Víctor García; izquierda, la calle de Santa Clara, y fondo, la casa de la Cooperativa de Funcionarios de Hacienda. Se le asigna la trastera y carbonera del sótano, marcados con su número. Valorada en la suma de pesetas 5.730.000,00.

2.ª—Finca en Oteruelo de la Valdoncina, Municipio de León, a las tapias de la Fonfalica y Carretera Alfageme, constituida por una nave industrial de planta baja, con una superficie de 986,60 metros cuadrados y dos zonas de entreplantas, una en cada lado corto, con una superficie construida entre ambas de 193,80 metros cuadrados y una superficie total construida de mil ciento ochenta metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados. La altura libre en total es de seis metros treinta centímetros. Adosada a la nave anterior, y sobre el Norte, o sea, a la derecha del conjunto, mirando desde la carretera de Alfageme, existe otra nave de planta baja, con una superficie de mil setenta metros, veinte decímetros cuadrados, y una altura libre interior de seis metros treinta centímetros, destinada a almacén de materias primas, con acceso como la anterior desde la

carretera de Alfageme, a través de un patio delantero. Su solar es de tres mil metros cuadrados y todo linda: Norte, en línea de ochenta y siete metros y cuarenta y cinco centímetros, con Cecilio Díez; Este, Carretera de Alfageme en línea quebrada, formada por tres rectas, una dirección Sur-Norte, de dos metros y noventa y seis centímetros; otra dirección Este-Oeste, de un metro y treinta y seis centímetros, y otra, Sur-Norte, de treinta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros, de don José Flórez, don Mauricio Díez, don José Flórez y don Tomás Díez. Valorada en la suma de 8.720.000,00 pesetas (ocho millones setecientas veinte mil pesetas).

Para dicho acto se han señalado las doce horas del día treinta y uno de marzo próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para las mismas la cantidad de pesetas 5.730.000, para la primera finca y 8.720.000,00 pesetas, para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos y debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico el diez por ciento en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar además, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que al restante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; y, por último, que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez. — El Secretario (ilegible).

371 Núm. 274.—3.420 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, accidental Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 352/80-M, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad mercantil Mercantil Española de Refrigeración, S. L., con domicilio en Ponferrada, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra la razón comercial «Hotel Fonte da Cova», parador de Peña Trevinca, Casayo (Orense), declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles embargados como de la propiedad de dicha demandada.

1.—Dos armarios metálicos de 4 cuerpos. Valorados en treinta y dos mil pesetas.

2.—Dos armarios metálicos de tres cuerpos. Valorados en treinta y seis mil pesetas.

3.— Dos armarios metálicos de un cuerpo. Valorados en ocho mil pesetas.

4.—Cuarenta y cinco sillas metálicas de color butano. Valoradas en cuarenta y cinco mil pesetas.

5.—Cinco mesas, tipo velador, de formica, con pies metálicos. Valoradas en veinte mil pesetas.

6.—Veinte camas. Valoradas en cuarenta mil pesetas.

Todos cuyos bienes se encuentran instalados en el interior del Hotel Fonte da Cova, siendo depositario de los mismos D. Julio Gurriaran Canalejas, Presidente del Consejo de Administración de la entidad propietaria de dicha razón comercial.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de febrero próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas establecidas en la Ley; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos.—José Antonio Goicoa Meléndrez. El Secretario (ilegible).

391 Núm. 308.—2.100 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, acctal. Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 291/81, de que luego se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia. — En Ponferrada, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante por D. Amílcar García Canedo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez y defendido por el Letrado D. Juan Fernández Buelta, contra don Emilio Soriano Amor, mayor de edad, industrial, casado y vecino de Madrid, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Emilio Soriano Amor, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor D. Amílcar García Canedo, de la cantidad de novecientas setenta mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstas y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firma. José Antonio Goicoa Meléndrez.—Rubricados».

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Emilio Soriano Amor, libro el presente en Ponferrada, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y dos.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

389 Núm. 307.—1.800 ptas.

***

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía núm. 211/79, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil Española de Refrigeración, S. L., vecina de Ponferrada, representada en autos por el Procurador don Francisco González Martínez, contra D. Santos Mata Martínez, mayor de edad, industrial y vecino de Balt de Calella (Barcelona), Restaurant Can Carreras (Costa Brava), sobre reclamación de cantidad —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días, por lo que se refiere a los bienes muebles y de veinte los derechos de traspaso y arrendamiento de local de negocio, como de la propiedad del demansado, que se describen a continuación:

«Un Seat 600, matrícula B-308587. Valorado pericialmente en veinte mil pesetas.

Un Simca 1000, B-1957-F Valorado en cuarenta mil pesetas.

Los derechos de traspaso del establecimiento en que se encuentra insta-

lada la industria que posee el demandado denominada «Restaurante Can Carreras». Valorado en ochenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Ancha número 1-1.°, el día cuatro de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate se celebrará sin sujeción a tipo y en calidad de poderlo ceder a un tercero, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas y que por lo que se refiere a los derechos de traspaso del local de negocio, el adquirente contrae la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Ponferrada, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos.—José Antonio Goicoa Meléndrez. El Secretario (ilegible).

390 Núm. 314.—2.190 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 514/81, seguido en este Juzgado sobre daños en accidente de circulación, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos de registro (D.C. 11.ª)	40
Dg. prev., trámite y suspensión (art. 28-1.ª)	500
Exp. 6 despachos (D. C. 6.ª)..	540
Dg. en domicilio (D. C. 14.ª) .	100
Ejecución (art. 29-1.ª)	60
Por pólizas judiciales C.....	180
Por reintegros (calculado) ...	1.000
Por multa	5.000
Por dieta y locomoción Agente D. C. 4.ª)	600
Indemnización civil a «Prefabricados Léniz, S. A.» ...	160.000
Por inserción de notificaciones en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia	1.560
Totales..... .. .	169.580

Importa en total la cantidad de ciento sesenta y nueve mil quinientas ochenta pesetas (s. e. u o.) con más los intereses que establece el artículo 921-bis de la Ley de E. Civil cuyos importes corresponde satisfacer al penado Isidro Ramírez Montoya, de cuya tasación se le da vista por término de tres días, y si en dicho plazo no son impugnadas ni hechas efectivas, se tendrán por aprobadas a los efectos legales, procediendo a su cobro por la vía de apremio con arreglo a la Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación y requerimiento de pago a dicho condenado Isidro Ramírez Montoya, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en León, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Mariano Velasco de la Fuente.

420 Núm. 326.—1.500 ptas.

Juzgado de Distrito de Astorga

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita al encartado Francisco López Cabello, que dijo ser de Alacuas (Valencia), y accidentalmente en La Bañeza, c/ San Cristóbal de la Polantera, de comparecencia ante este Juzgado para el día veinticuatro de febrero próximo y hora de las once treinta, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento y con apercibimiento que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

Juicio faltas 441/81. Hurto. Denunciante Gabriel Río Fuertes, de esta ciudad y encartado él y otro.

Astorga, a 16 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

423 Núm. 328.—600 ptas.

EDICTO NOTARIAL

Rafael Molla Cambra, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en León.

Hago saber: A los efectos de la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo exponga dentro del término de treinta días hábiles, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de D. Angel Alvarez González, presidente y en representación de la Comunidad de Regantes en constitución de Pobladura de Bernesga, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas tomado de las fuentes denominadas Fuente de los Moros, Lambaderos y Suso, para riego de terreno propiedad de miembros de la Comunidad.

León, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — Rafael Molla Cambra.

388 Núm. 352.—750 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.545/81, seguidos a instancia de Miguel Mejías Gómez, contra INSS Y Aceros Lancia, S. A., sobre Prestaciones I. L. T..

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 9 de febrero próximo, a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Aceros Lancia, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. Firmado: J. R. Quirós.—G. F. Valladares. 466

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Presa de Rodrigo, Abril y San Marcos

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de esta Presa, la cual tendrá lugar el día 17 de febrero proximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y caso de no reunirse número suficiente de usuarios para adoptar acuerdos, se celebrará a las once horas de dicho día en segunda convocatoria, en uno de los locales de las escuelas de Palanquinos, para tratar de los asuntos siguientes:

1.°—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.°—Acuerdo sobre apertura de la Madriz llamada de San Miguel y la del Barrio de Abajo, en Cabreros del Río.

Palanquinos 27 de enero de 1982.—El Presidente (ilegible).

460 Núm. 372.—720 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

269.663/7	413.181/1
342.840/1	425.989/5
352.338/2	432.328/8
355.582/8	75.611/2 AI
389.782/0	88.642/2 AI

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

425 Núm. 353.—480 ptas.